

VISTO:

- Que mediante expediente 0058551/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente Ana Paola Machinandiarena durante los meses febrero y marzo del 2013 para participar de un intercambio docente con la Universidad de Birmingham, Inglaterra y;

CONSIDERANDO:

- El informe de la oficina de personal de la ETS, el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice el encargo con goce de haberes a la docente Ana Paola Machinandiarena (Legajo 41453) durante los días 01/01/2013 al 31/03/2013 para participar de un intercambio docente con la Universidad de Birmingham, Inglaterra conforme a lo establecido en el artículo 3 de la RR 1600/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

119